



Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Aduanas  
Administración Central de Operación Aduanera  
Administración de Normatividad  
326-SAT-I- 34849  
México, D.F., a 31 de mayo, 2006.



Lic. Ricardo Koller Revueltas  
Administrador Central de Normatividad  
de Comercio Exterior y Aduanal  
Administración General Jurídica  
Av. Reforma 37 Col. Guerrero,  
C.P. 06300, México, D.F.

En alcance al oficio 326-SAT-I-32005 de fecha 8 de mayo de 2006 por el que se solicita la modificación a la regla 2.4.11. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2006 (RCGMCE), con el objeto de precisar el procedimiento para la obtención del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista (CAAT) y en términos de los artículos 3, fracción II; 22, fracciones II y XXI; 23 rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle hacer caso omiso al oficio de referencia y considerar la modificación a la citada regla de conformidad con el documento anexo

Asimismo, me permito solicitarle modificar la regla 2.4.12. de las RCGMCE con el fin de incluir a los propietarios de vehículos de carga para que proporcionen la información relativa a las mercancías que transportar, consignadas en el manifiesto de carga.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.  
Anexos: 2 fojas útiles

Atentamente,

El Administrador

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XC, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma el Administrador de Normatividad.

Enrique González Enríquez.

C.c.p.- Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas.- Para su conocimiento.  
Lic. F. Angélica Eurán Graham.- Administradora Central de Operación Aduanera.- Mismo fin.  
Ing. Dalynn Michelle Somuano Spears.- Soluciones de Negocios para Aduanas.- Igual fin.